

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES GESTIONADAS POR AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A. (EXPED. 1/2019)

Siendo las 8:30 horas del día 23 de mayo de 2019, en la sala de reuniones de la sede social de AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A., sita en C/ Baldomero Díaz de Entre – Sotos y Nogales, 3, bajo, de Mérida (Badajoz), se reúne el órgano de valoración a fin de dar cuenta del resultado de la calificación de la documentación administrativa con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas o causas de inadmisión de estas últimas, y posteriormente, proceder a la apertura y calificación jurídica de la documentación técnica, sobre n.º 2, "*Proposición técnica y Criterios evaluables mediante juicio de valor*", del procedimiento abierto convocado para la contratación por lotes del servicio suministro de productos químicos para las estaciones de tratamiento de agua potable y estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A.

Se deja constancia que, el día 14 de mayo de 2019, se notificó, vía e - mail, a las dos empresas que han presentado oferta en el presente expediente de licitación 1/2019, esto es, CHEMIPOL, S.A. y LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A., el acta de apertura del sobre nº 1, requiriéndoles para que en el plazo de 3 días hábiles procediesen a subsanar el defecto advertido tras examinar la documentación del sobre nº 1 que habían presentado cada una de ellas. Igualmente, dicho acta de apertura se publicó ese mismo día en la página web de AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A.

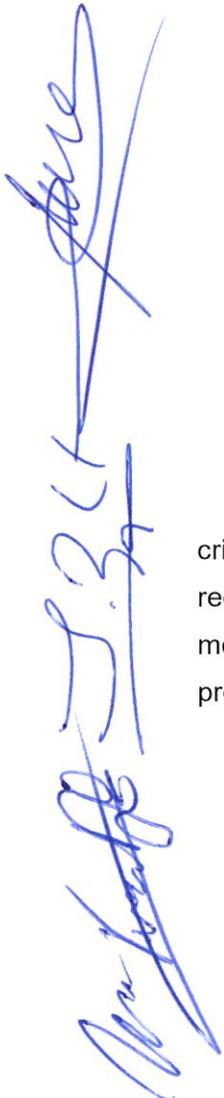
Recibida en tiempo, la documentación requerida, se acuerda por unanimidad de los miembros del órgano de valoración aceptar las ofertas presentadas por los licitadores CHEMIPOL, S.A. y LOGISTIUM SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.

Constituido el órgano de valoración, sin que comparezca ningún representante del licitador, se procede a dar conocimiento del resultado de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº 1 "documentación administrativa", presentada

por los licitadores CHEMIPOL, S.A. y LOGISTIUM, SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A., comprobando que se incluye toda la documentación administrativa necesaria para participar en el procedimiento de licitación de referencia.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 2, "*Propuesta técnica y Criterios evaluables mediante juicio de valor*", comprobando que se contiene la relación de documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas:

- 
- 1) Índice de documentos, en el que se hará constar en hoja independiente el contenido del sobre enunciado numéricamente.
 - 2) Aquella documentación que permita valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, fijados en este Pliego:
 - A) Plan de trabajo.
 - B) Compromisos de almacenamiento y tiempo de respuesta y asesoramiento técnico por parte de la empresa de los PQ a suministrar.
 - C) Plan de control de calidad de los PQ suministrados.
 - D) Cualquier otro documento de carácter técnico que el licitador considere de interés para el mejor conocimiento de su oferta.
 - E) Mejora consistente en sistema informático de trazabilidad de los pedidos y envíos de los PQ.



Seguidamente, se da traslado al órgano de valoración para que, en base a los criterios objeto de ponderación y valoración establecidos en la presente licitación, redacte un informe técnico con las valoraciones de las propuestas técnicas, que motivará la propuesta de adjudicación o en su caso, propuesta de declaración de procedimientos desierto.

En este estado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los asistentes en el lugar y fecha indicado "ut supra", de lo que, como Secretaria, doy fe.



Fdo. D. Francisco Javier Mesa García



Fdo. D. Javier Sánchez Romero



Fdo. Jose Antonio del Rey Martín



Fdo. D^a María Teresa Rodríguez Macías

Secretaria

